



LONGAVÍ, 04 DIC. 2018

DECRETO MUNICIPAL 2494

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 del 20/06/2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1.029 del 23/11/2018, que establece el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **28 de Noviembre del 2018**.

1. Modificación Presupuestaria N° **93/2018** del día **21/11/2018**, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "**Convenio Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud**", según **Resolución Exenta N° 1.331 del 28/02/2018 del SP 30**.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.04.001	30	01.03.11	Materiales de Oficina		1.068
29.05.999	30	01.03.11	Otras	752	
29.06.001	30	01.03.11	Equipos Computacionales y Periféricos	316	
TOTALES M\$				1.068	1.068

2. Modificación Presupuestaria N° **94/2018** del día **21/11/2018**, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "**Convenio Programa Odontológico Integral**", según **Resolución Exenta N° 1.358 del 02/03/2018 del SP 22**.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.03.001	22	01.03.03	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.170	
22.04.005	22	01.03.03	Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.170
TOTALES M\$				1.170	1.170

2018

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD**

3. Modificación Presupuestaria N° 95/2018 del día 21/11/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Resolutividad Primaria 2018", según Resolución Exenta N° 1.225 del 27/02/2018 del SP 33.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.04.999	33	01.03.14	Otros		11.841
22.08.999	33	01.03.14	Otros	11.841	
TOTALES M\$				11.841	11.841

4. Modificación Presupuestaria N° 96/2018 del día 21/11/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por cancelación de Servicios de Recuperación de Licencias Médicas del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.08.999	01	01.01.01	Otros		16.161
22.11.999	01	01.01.01	Otros	16.161	
TOTALES M\$				16.161	16.161

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Berónza/P. Palencia/J. Martencino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
VºPº


Lorena Galvez Galvez
21/11/18